

RESOLUCIÓN CS N° 534 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 21117/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición convocado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 049/89 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Prof. Laura Virginia GRANADOS en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 46 del reglamento vigente, del Sr. Rector, mediante de la Resolución R N° 1389-2025, aprobó el dictamen del jurado y solicita al Consejo Superior la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 320/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2025)
R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1º: Designar a la Prof. **Laura Virginia GRANADOS**, D.N.I. N° 24.875.202, en el cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación al cargo de igual categoría y dedicación, ocupado interinamente por la Prof. Virginia Granados. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/25.

RESOLUCIÓN CS N° 534 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá cumplir, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras tareas de extensión, en el marco a lo dispuesto mediante Resolución CS N° 226/91 (aprobatoria del Reglamento de Horas de Extensión), de convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el Proyecto de Factibilidad del referido Instituto.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA